

**REGLAMENTO PROGRAMA PARA ASISTENTES DE IDIOMA ESPAÑOL
EN INSTITUCIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS
CONVOCATORIA 2027-2028**

La COMISIÓN FULBRIGHT anuncia la apertura de la Convocatoria a las becas para Asistentes de Idioma (Foreign Language Teaching Assistants) según el presente Reglamento:

1) Descripción general:

- **Objetivo:** Este programa tiene el objetivo de brindar a jóvenes profesores de inglés argentinos la posibilidad de realizar una experiencia de intercambio cultural en un instituto de educación superior de los Estados Unidos. Dentro de la universidad anfitriona, los seleccionados se desempeñarán como asistentes de idioma español, tomarán cursos y pondrán en práctica sus habilidades con el idioma inglés.
- **Duración y período de realización:** la beca es por un año académico, comenzando en agosto 2027 y finalizando en mayo 2028.
- **Selección de candidatos:**
 - Las solicitudes de becas serán evaluadas, en primera instancia, por personal de la COMISIÓN y luego por especialistas de la disciplina. Quienes resulten preseleccionados serán entrevistados virtualmente en día y horario prefijado por un Comité de Evaluación integrado por representantes de la COMISIÓN, ex becarios y de la Embajada de EEUU en Argentina.
 - La entrevista tendrá carácter obligatorio para quienes deseen continuar en el proceso de selección. Durante la entrevista, se evaluarán -entre otros requisitos- la capacidad de la persona para comunicarse en idioma inglés y sus motivaciones para participar en el programa.
 - El Comité de Evaluación, seleccionará a los finalistas y se los pondrá a consideración del Directorio del Programa Fulbright en los Estados Unidos (J. W. Fulbright Foreign Scholarship Board) y el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Dichos organismos otorgarán la aprobación final de los candidatos. Las decisiones son definitivas e inapelables y no se realizan devoluciones individuales.

2) Requisitos excluyentes

- Tener ciudadanía argentina (ser ciudadano argentino nativo o naturalizado).
- Ser profesor de inglés (duración de la carrera: cuatro años como mínimo).
 - El título de Traductor en todas sus especialidades y el de Licenciado en Lengua Inglesa no son equivalentes al de Profesor de Lengua Inglesa a los fines de esta convocatoria y no serán aceptados. Para aplicar, debe ser profesor de inglés con título acreditado.
- Tener siete puntos como mínimo de promedio académico (el promedio incluye los aplazos).
- Tener hasta 32 años de edad al momento de iniciar la beca (1° de agosto 2027).
- Tener experiencia docente de no más de 7 años después de graduado.
- Acreditar excelente dominio del idioma inglés, equivalente a mínimo:
 - TOEFL iBT: 79 puntos (4.0 en la nueva escala)
 - TOEFL Practice Online: 79 puntos (4.0 en la nueva escala)
 - IELTS: 6.0 puntos

El certificado de dominio del idioma inglés debe tener más de cinco años de antigüedad. Si no rindió ninguno de estos exámenes a la fecha, podrá rendir el TOEFL Practice Online para esta postulación preliminar. Para más información, escriba a info@fulbright.com.ar. Los exámenes de Cambridge (First Certificate, Proficiency, CAE y otros) no son compatibles con los requeridos para acreditar el nivel de dominio de idioma inglés de los aspirantes a las becas y, por lo tanto, no serán tenidos en cuenta por la COMISIÓN.

Restricciones

- No son elegibles quienes posean doble nacionalidad, argentina y estadounidense, o tengan estatus de residentes permanentes en los Estados Unidos.

Quienes resulten seleccionados por la COMISIÓN deberán:

- Rendir el examen TOEFL iBT y obtener el puntaje mínimo requerido para el programa.
- Ser seleccionados por una institución estadounidense para ser Asistentes de Idioma.
- Regresar a la Argentina una vez finalizado el programa, conforme a lo establecido por la visa J1 otorgada a todos los becarios Fulbright.

3) Beneficios

- Las becas cubren: examen TOEFL iBT, pasaje de ida y vuelta, manutención, una cobertura de salud de emergencias, gestión y costo de visa J1, cursos obligatorios y asistencia en el proceso de aceptación en una institución.
- La COMISIÓN se reserva la potestad de cancelar este programa de becas en caso de que por razones de contingencia no se puedan ejecutar dentro del plazo estipulado.
- La COMISIÓN no se responsabilizará de ningún financiamiento que no esté especificado.

4) Calendario

- Apertura de la Convocatoria: 15 de julio de 2026
- Cierre de la Convocatoria: 10 de agosto 2026
- Evaluación y preselección de postulaciones: del 10 de agosto al 31 de agosto del 2026.
- Entrevistas individuales: Del 7 al 11 de septiembre.
- Comunicación de resultados: Semana del 14 de septiembre.

Nota: la comunicación de selección se hará vía email.

5) Cómo postularse

- a) Para poder completar su solicitud, los aplicantes para la beca deberán crearse un usuario en nuestro [portal de aplicaciones Mindaclient](#) de la Comisión Fulbright Argentina.
- b) Una vez que creado el usuario solo resta regresar a esta página, seleccionar la aplicación *Fulbright FLTA - 2027-2028*, leer detenidamente las instrucciones y completar el formulario.
- c) Tenga en cuenta que para la aplicación necesitará:
 - CV en inglés (American style).
 - Título y analítico (en esta etapa no es necesario contar con su traducción al inglés).
 - Certificado de idioma inglés (TOEFL iBT, TPO, IELTS, Duolingo English Test).
 - 2 cartas de referencia en español o inglés sin formato preestablecido.
 - El presente reglamento firmado.
 - Expresar las razones académicas y profesionales que motivan la aplicación a la beca.

Nota:

Aquellos candidatos que hayan participado en convocatorias anteriores deberán volver a completar la solicitud para ser considerados en la convocatoria actual.

6) Criterios de selección

Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria serán ponderadas y priorizadas en función de los siguientes criterios:

- a) Criterios de ponderación de postulaciones:
 - Antecedentes y desempeño académico.
 - Distribución federal de las becas.
 - Consistencia y claridad en las motivaciones para aplicar a este programa.
 - Manejo del idioma inglés.

b) Criterios de priorización de postulantes:

- Desempeño en inglés en la entrevista personal a organizar por el Comité de Evaluación.
- Probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos a su regreso.
- Referencias profesionales/académicas.
- Experiencia docente en el sistema educativo argentino en cualquiera de sus niveles.
- No haber obtenido becas Fulbright o haber residido anteriormente en Estados Unidos por períodos prolongados.

IMPORTANTE:

- La postulación se considera válida cuando se ha realizado en tiempo y forma la instancia de inscripción en el formulario correspondiente adjuntando toda la documentación solicitada.
- Las solicitudes participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales y del procedimiento para postular no garantizan la obtención de la beca.
- Los criterios de ponderación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su solicitud a los postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiados con la beca.
- Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.
- El otorgamiento definitivo de la beca está condicionado a la aprobación del Directorio de Fulbright en los Estados Unidos y demás cumplimiento de pasos administrativos.

7) Obligaciones y compromisos del becario

- De acuerdo con la legislación de inmigración estadounidense, las/os becarias/os Fulbright reciben una visa de intercambio (J-1) que les exige regresar a Argentina una vez finalizado su programa académico. No son elegibles para una visa de inmigrante, de residencia, o de trabajo (visa "H"), o de transferencia entre empresas (visa "L") para reingresar a los Estados Unidos hasta no haber acumulado dos años de residencia en Argentina luego de su regreso. Esto no les impedirá viajar a los Estados Unidos con algún otro tipo de visas durante dicho período de dos años.
- A fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor, al término de su estadía, elaborar y comunicar por email a la COMISIÓN un informe final sobre su experiencia.
- Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y a reinsertarse en el ámbito de desempeño laboral y/o académico.

POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO, EL CUAL TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Lugar: _____

Fecha: _____

Firma del postulante: _____

Aclaración de la firma: _____